

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/10/2025, 19:11:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
012	BOGOTA D.C.		28/2/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	017	2019	00371	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 243 LOCAL PROCESO ABREVIADO										110016000017201900371-				
	JUZGADO 84 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA DC										110016000017201900371-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA					FECHA (DD/MM/AAAA)					EJECUTORIA					cdno y folios
JUZGADO 84 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION D					14/02/2025					21/02/2025					11
1/01/1900					1/01/1900					1/01/1900					1/01/1900
SE REMITE PROCESO VIRTUAL // SE LE CONCEDIA															

FECHA DE LOS HECHOS

1/06/2017

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia

8009

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/10/2025, 19:11:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ZUÑIGA ACOSTA - CARLOS FELIPE : EN CUMPLE AL AS 1011-2025 DE 24/09/2025 VIA CORREO REMITO PROVIDENCIA Y ACTA DE COMPROMISO AL CONDENADO, OF A LA DIJIN Y AL JDO FALLADOR //OACH//CSA ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
26/09/25	Elaboración de oficios funcionarios públicos	ZUÑIGA ACOSTA - CARLOS FELIPE : EN CUMPLE AL AS 1011-2025 DE 24/09/2025 VIA CORREO REMITO PROVIDENCIA Y ACTA DE COMPROMISO AL CONDENADO, OF A LA DIJIN Y AL JDO FALLADOR //OACH//CSA		
24/09/25	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO	ZUÑIGA ACOSTA - CARLOS FELIPE : AUTO S.1011-2025 DE 24/09/2025 ASUMIR VIGILANCIA JUDICIAL CONDENADO // OFICIAR DIJIN - JUZGADO FALLADOR / REMITIR ACTA COMPROMISO SENTENCIADO // BAJA ACTA A CSA // INF.JDO		
05/03/25	INGRESO TITULOS Y POLIZAS	ZUÑIGA ACOSTA - CARLOS FELIPE : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO ALLEGADO EN LA FECHA 04/03/2025 MEMORIAL DEL CONDENADO, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA DEPOSITO JUDICIAL DE 04/02/2025 DE BANCO AGRARIO // PASA DIGITAL AL DESPACHO //URG//CSA//JPP//		
28/02/25	AL DESPACHO POR REPARTO	ZUÑIGA ACOSTA - CARLOS FELIPE : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE PROCESO VIRTUAL // SE LE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS // CAUCIÓN DE DOSCIENTOS MIL (\$200.000) PESOS // DELITO INASISTENCIA ALIMENTARIA.//SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA//FICHA TECNICA ALLEGADA POR UN CONDENADO// SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA (FICHA TECNICA ENCRIPTADA) // SE REMITE PROCESO, CARATULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // SE ADVIERTE SEGÚN NOTA DEL SPA QUE LA CARPETA DEL PROCESO SE ELIMINARÁ PASADOS 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA POR ENDE COPIAR O MOVER LA CARPETA HACIA EL ONE DRIVE U OTRO ESPACIO ASIGNADO PARA ESTO EN CADA JUZGADO DE ESTA ESPECIALIDAD// MIAT-CSA	PROC	1
28/02/25	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS SIN PRESO CON SUBROGADO el día : 28/02/2025 04:02:54	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CARLOS FELIPE - ZUÑIGA ACOSTA	1014277547 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.